

RECIBIDO
28 FEB 2022
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
P R E S E N T E:

RECIBIDO
28 FEB 2022
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Las y los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 60 fracción II y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración de ésta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE INVESTIGUE Y DÉ CON LOS RESPONSABLES DEL ATAQUE REALIZADO A LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA; ASÍ TAMBIEN SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COADYUVEN EN GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS TRANSCURRAN DE FORMA PACÍFICA Y EN UN CLIMA DE GOBERNABILIDAD**, basándonos para ello en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es un organismo público autónomo local de carácter permanente, profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral. Tiene como finalidad, el contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado; fomentar el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía; fortalecer el régimen de partidos políticos; y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

**GRUPO
PARLAMENTARIO DE
MORENA**



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

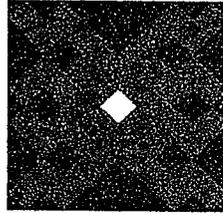
Además garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los Ayuntamientos del Estado que se rigen por partidos políticos. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y llevar a cabo la promoción del voto, coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y garantizar la participación de las mujeres, reconocer, respetar y garantizar los sistemas normativos indígenas de los municipios y comunidades indígenas y afroamericanas, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes; asegurando la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en los términos en la Constitución Federal, los Instrumentos jurídicos Internacionales suscritos por el Estado Mexicano;

La madrugada de ayer, sujetos desconocidos atacaron y quemaron la sede del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), este ataque se da en el marco del proceso electoral gubernamental y de elecciones extraordinarias en 7 municipios.

Los integrantes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca se han pronunciado al respecto exhortando a partidos y actores políticos, instituciones, grupos sociales y a la ciudadanía en general, a conducirse por la vía pacífica en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y las elecciones extraordinarias, reafirmando que, como establece la ley, con los trabajos suficientes y necesarios para la organización y desarrollo de las elecciones programadas para este año, a fin de que la ciudadanía elija libremente a sus representantes.

**GRUPO
PARLAMENTARIO DE
MORENA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



LEGISLATURA

EL PODER DEL PUEBLO

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Por su parte, la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) condenó el ataque cometido contra la sede principal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), y así mismo manifestó su solidaridad para con las personas integrantes del Consejo General, así como quienes laboran en el IEEPCO, puesto que resulta preocupante que ante la cercanía del proceso electoral extraordinario, así como el proceso ordinario en el que las y los ciudadanos oaxaqueños elegirán a la persona titular del Poder Ejecutivo, se registre un de incendio provocado por personas desconocidas. Solicitó a la Fiscalía General de Justicia del Estado investigar los acontecimientos y garantizar el acceso a la justicia, para evitar la impunidad y la repetición de estos actos. Asimismo, llama a todos los niveles de gobierno a garantizar las condiciones adecuadas en el contexto electoral, entre ellas, las de seguridad para evitar que actos de violencia e inseguridad enrarezcan el proceso.

Por su parte, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) condenó este tipo de acciones violentas, que tiene la intención de frenar los procesos democráticos en el Estado, al mismo tiempo que confío en la investigación que las autoridades en la materia realicen, para dar con el o los responsables.

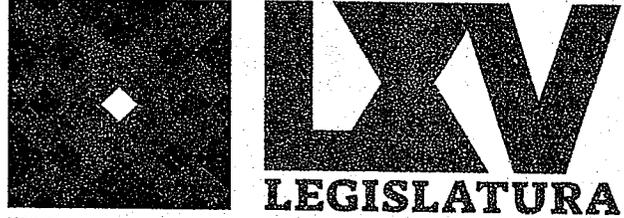
Por lo que hace a esta soberanía, las diputadas y diputados que integramos el grupo parlamentario de morena condenamos estos actos intimidatorios y de minorías terroristas y rapaces que intentan menoscabar la vida democrática y la voluntad popular, no se puede obtener por la violencia lo que no se consigue en las urnas, no debemos tolerar ataques a nuestro sistema democrático en ciernes, bajo ningún pretexto es admisible la violencia que muchos condenan en el exterior pero algunos contemplan impasivos en el interior.

Es por lo anterior que, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena en este Honorable Congreso del Estado exhortamos al Fiscal General del Estado para

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 71248
EDIFICIO DIPUTADOS SEGUNDO NIVEL, TELÉFONOS: 9515020200 Y 9515020400 EXT: 2429 Y 2129

**GRUPO
PARLAMENTARIO DE
MORENA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



EL PODER DEL PUEBLO.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

que investigue y dé con los responsables del ataque realizado a las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca; así también se exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Seguridad Pública para que coadyuven en garantizar que los procesos electorales ordinario y extraordinarios transcurran de forma pacífica y en un clima de Gobernabilidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del pleno de esta LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicitamos se le dé el tratamiento de urgente y obvia resolución, el presente

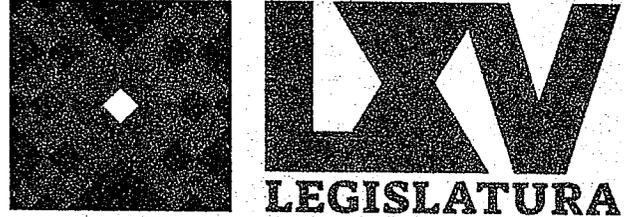
PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: SE EXHORTA AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PARA QUE INVESTIGUE Y DÉ CON LOS RESPONSABLES DEL ATAQUE REALIZADO A LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA; ASÍ TAMBIEN SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE COADYUVEN EN GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS TRANSCURRAN DE FORMA PACÍFICA Y EN UN CLIMA DE GOBERNABILIDAD

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 28 de febrero de 2022.

**GRUPO
PARLAMENTARIO DE
MORENA**

· H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA ·



LEGISLATURA

· EL PODER DEL PUEBLO ·

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Dip. Laura Estrada Mauro

Dip. Tania Caballero Navarro

Dip. Leticia Socorro Collado Soto.

Dip. Nicolás Enrique Feria Romero.

Dip. Sergio López Sánchez.

Dip. Melina Hernández Sosa.

Dip. Pablo Díaz Jiménez..

Dip. Rosalinda López García.

Dip. Luis Alberto Sosa Castillo

Dip. Lizett Arroyo Rodríguez.

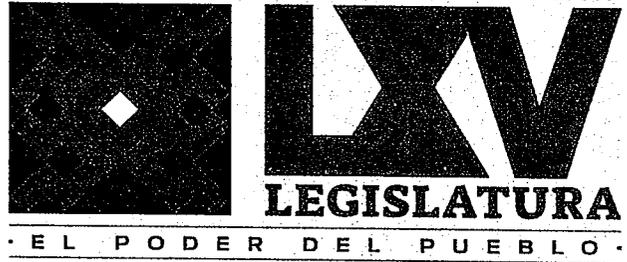
Dip. Luis Alfonso Silva Romo.

Dip. Nancy Nátalia Benítez Zárate.

**GRUPO
PARLAMENTARIO DE
MORENA**

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

·H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA·




Dip. Horacio Sosa Villavicencio.

Dip. Haydee Irma Reyes Soto.


Dip. Dennis García Gutiérrez.

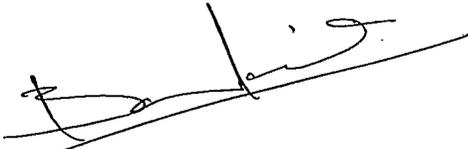
Dip. Yesenia Nolasco Ramírez.


Dip. Reyna V. Jiménez Cervantes.


Dip. Luisa Cortés García.


Dip. Juana Aguilar Espinoza..


Dip. Jaime M. Santiago Ambrosio.


Dip. Sesul Bolaños López.

Dip. Concepción Rueda Gómez.

Dip. César David Mateos Benítez.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
14 ORIENTE, NÚMERO 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 71248
EDIFICIO DIPUTADOS SEGUNDO NIVEL, TELÉFONOS: 9515020200 Y 9515020400 EXT: 2429 Y 2129

Grupo Parlamentario de MORENA

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., 28 de febrero de 2022

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

Secretario:

El suscrito, diputado CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR PARA QUE EN ESTRICTO RESPETO A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, EVITE ENTROMETERSE EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" OAXACA, E INSTRUYA A TODO SU GABINETE EN ESE MISMO SENTIDO.

que se adjunta al presente, solicitando el trámite de urgente y obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ